



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°128

De 09 de mayo de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia, para realizar un convivio familiar en la Semana de la Familia, que se celebra cada año, mediante Decreto Ejecutivo N°253 de 22 de junio de 1994, con un grupo de veinticinco (25) niños/as, acompañados de cuarenta (40) adultos, programada para el sábado 24 de junio de 2023, de 8:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota a través de la Licenciada Graciela Mauad Ponce, de la Secretaria Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, para realizar un convivio familiar con un grupo de veinticinco (25) niños/as, acompañados de cuarenta (40) adultos para visitar y recorrer el lugar y que conozcan parte de la diversidad cultural del país y a la vez desarrollar una actividad con los padres y madres de familia con el tema "Pautas de Crianza" programada para el sábado 24 de junio de 2023, de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia, para realizar un convivio familiar en la Semana de la Familia, que se celebra cada año, mediante Decreto Ejecutivo N°253 de 22 de junio de 1994, con un grupo de veinticinco (25) niños/as, acompañados de cuarenta (40) adultos, programada para el sábado 24 de junio de 2023, de 8:00 de la mañana en adelante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Por la sesión del  
No. 9/5/2023  
por la Exoneración

Panamá, 2 de mayo de 2023.  
**Nota No. 023 Senniaf-Adopciones.**

Licenciada  
Yoira Perea  
Presidenta del Consejo Municipal del  
Distrito de Panamá.  
E. S. D.

SECRETARÍA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy 03-05-23  
A las: 8:45 a.m.  
Recibido por: Magalis

Respetada licenciada Perea:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en las funciones que desempeña.

La Ley 285 de 2022, establece garantías para la protección integral de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, así como reordenar las instituciones componentes para garantizar, de acuerdo con su edad y madurez, el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de esos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados y convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

La Dirección Nacional de Adopciones, realizará un Convivio Familiar, en la Semana de la Familia que se celebra cada año, durante el mes de junio, mediante Decreto Ejecutivo No. 253 del 22 de junio de 1994.

Por lo antes señalado, solicitamos su valiosa colaboración para que nos exonere el espacio físico de la Plaza Antillana del Centro Turístico Mi Pueblito, con la finalidad de ejecutar una actividad familiar, dirigida a padres y madres adoptivos, en compañía de sus hijos. El objetivo de esta actividad es que puedan visitar el recorrer el lugar y conozcan parte de la diversidad cultural del país. Y a la vez, desarrollar una actividad en el salón de capacitación de la Plaza Antillana, dirigida a los padres y madres de familias, con el tema "Pautas de Crianza", cuyo expositor será invitado por nuestra institución.

El Convivio Familiar está programado para el día sábado 24 de junio del presente año, en un horario de 8:00 a.m. a 2:30 p.m., para una población de 35 a 40 personas adultas y de 20 a 25 niños/as.

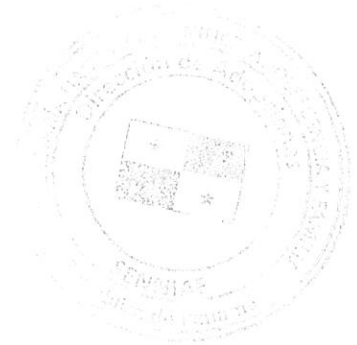
Para cualquier información adicional que se requiera puede dirigirse a la Lcda. Sherene Pérez, Directora Nacional de la Dirección de Adopciones, al correo electrónico [sperez@senniaf.gob.pa](mailto:sperez@senniaf.gob.pa).

Nos despedimos no sin antes augurarle la seguridad de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



**GRACIELA MAUAD PONCE**  
Directora General



**Adjunto: Copia del proyecto de la actividad.**